



DECRETO DE ALCALDÍA N° 005 -2018-MDC

Cieneguilla, 03 de abril de 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

VISTOS:

El Informe N° 035-2018-MDC/GDUR, de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, el Informe N° 175-2018-MDC/GDUR-SGOPC, de la Subgerencia de Obras Privadas y Catastro y el Informe N° 092-2018-MDC/GAJ, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, sobre ampliación de la vigencia de los beneficios en el pago por derecho de trámite en el otorgamiento de la constancia de posesión para servicios básicos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 267-MDC, se establece beneficios en el pago por derecho de trámite en el otorgamiento de la constancia de posesión para servicios básicos; con una vigencia de noventa días calendarios, ampliada hasta el 31 de marzo con Decreto de Alcaldía N° 001-2018-MDC;

Que, con la finalidad de lograr que los vecinos de Cieneguilla se acojan a los beneficios antes señalados es necesario ampliar la vigencia de la ordenanza antes citada, de acuerdo a las facultades delegadas a este Despacho por la Ordenanza;

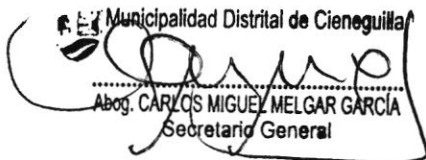
Estando a lo expuesto y en uso de las facultades previstas en los artículo 6°, 20° numeral 6 y el artículo 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO .- PRORROGAR, por sesenta días calendario, inclusive, el plazo de vigencia de la Ordenanza N° 267-MDC.

ARTÍCULO SEGUNDO .- ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, y a la Subgerencia de Obras Privadas y Catastro el cumplimiento de la presente norma; a la Secretaria General su publicación en el Diario Oficial "El Peruano", en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla (www.municipieneguilla.gob.pe) y en el Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas – PSCE (www.serviciosalciudadano.gob.pe) y a la Subgerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional el cumplimiento y efectiva difusión del presente Decreto de Alcaldía, de acuerdo a sus competencias y atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Distrital de Cieneguilla

Abog. CARLOS MIGUEL MELGAR GARCÍA
Secretario General

Municipalidad Distrital de Cieneguilla

EMILIO A. CHÁVEZ HUARINGA
Alcalde